



**GRUPO CONSTRUCTOR
DE LA REGIÓN**

•POLÍTICA de Seguridad y Salud Laboral



<p>GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN</p>	<p>Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad</p> <p>Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008</p>	<p>Código: GCR-GAF-POL-08</p>	<p>Revisión: 0</p>	<p>Nivel: 2</p>
	<p>Título del Documento:</p> <p>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</p>	<p>Área: Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social</p>		
		<p>Tipo de Documento: POLÍTICA</p>	<p>Página: 1 de 7</p>	
		<p>Sustituye a: 00/00/0000</p>		
<p>Fecha de Aprobación y Emisión: 13/02/2017</p>				

GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A DE C.V. tiene atribuida la responsabilidad de formular la estrategia y aprobar las Políticas corporativas de la Sociedad, así como de organizar los sistemas de control interno. En el ejercicio de estas responsabilidades, consciente de la importancia fundamental de todos los aspectos relativos a la seguridad y salud de los trabajadores, y en congruencia con los valores de la empresa y de conformidad con lo establecido en lo regido por el área de R.H. realiza la siguiente política de Seguridad y Salud Laboral.

1. OBJETIVO GENERAL:

La finalidad de la Política de seguridad y salud laboral es conseguir un entorno de trabajo seguro y saludable tanto en la Sociedad como en las demás partes interesadas que tienen influencia en nuestra empresa, sean aplicables y se rijan bajo normas de conducta y prácticas que aumenten la seguridad e higiene en el trabajo.

2. ALCANCE:

Esta política aplica a todo los colaboradores de la empresa.

3. RESPONSABILIDADES:

El cumplimiento y vigilancia de ésta política aplica a los clientes en general Su evaluación y mejora corresponde al área de Administración, Construcción y Coordinación con Dirección General.

	Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: GCR-GAF-POL-08	Revisión: 0	Nivel: 2
	Título del Documento: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Área: Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social		
		Tipo de Documento: POLÍTICA	Página: 2 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
Fecha de Aprobación y Emisión: 13/02/2017				

4. DESARROLLO:

4.1. Definiciones:


Seguridad Laboral: La Seguridad y salud laboral o Seguridad y salud en el trabajo (denominada anteriormente como "seguridad e higiene en el trabajo") tiene por objeto la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Grupo. Se enuncia como Grupo a los colaboradores de la empresa Grupo Constructor de la Región, S.A de C.V.

4.2 Contenido:

Para la consecución de dicha finalidad, la empresa promueve los siguientes principios básicos que deben presidir todas sus actividades:

- Respetar los pilares básicos del concepto de seguridad y salud laboral del Grupo:
 1. La calidad, la productividad y la rentabilidad de sus actividades son tan importantes como la seguridad y la salud de los trabajadores.
 2. Todos ellos son objetivos permanentes y fundamentales del Grupo.
 3. La seguridad de los trabajadores debe prevalecer siempre. Todos los accidentes deben ser evitados, destinándose para ello los recursos necesarios.
 4. La mejora continua en todos los ámbitos de la gestión de la prevención de riesgos laborales es una variable fundamental para el futuro de las empresas del Grupo.

	Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: GCR-GAF-POL-08	Revisión: 0	Nivel: 2
	Título del Documento: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Área: Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social		
		Tipo de Documento: POLÍTICA	Página: 3 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
Fecha de Aprobación y Emisión: 13/02/2017				

- Garantizar que en todas las decisiones del Grupo estará presente el necesario cumplimiento del marco jurídico, laboral y tecnológico y la normativa interna propia de cada sociedad del Grupo en materia de prevención de riesgos laborales.
- Asegurar la completa integración de los principios de seguridad y salud laboral en todos los sistemas de gestión de prevención de riesgos del Grupo.
- Desarrollar e implantar un sistema global de seguridad y salud laboral para todo el Grupo basado en estándares en materia de seguridad y salud laboral, que determine los niveles mínimos, y que asegure la armonización de los criterios aplicados en todas las sociedades del Grupo. Este sistema global contempla:
 1. La integración de los criterios de seguridad y salud laboral en todas las fases del proceso productivo, en todos los métodos de trabajo y en todas las decisiones, de tal forma que los directivos, técnicos, mandos y trabajadores asuman sus responsabilidades en la materia.
 2. La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo.
 3. La adecuación entre el empleado y su puesto de trabajo a través de la vigilancia de la salud y la formación de los trabajadores.
 4. Un mecanismo de evaluación en materia de seguridad y salud laboral de acuerdo con los estándares establecidos para todo el Grupo para identificar posibles desviaciones, intercambiar las mejores prácticas y establecer una cultura global de excelencia en prevención de riesgos.
- Exigir el respeto de las normas de seguridad establecidas por el Grupo a los contratistas y hacerles partícipes de la cultura preventiva implantada.

<p>GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN</p>	<p>Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad</p> <p>Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008</p>	<p>Código: GCR-GAF-POL-08</p>	<p>Revisión: 0</p>	<p>Nivel: 2</p>
	<p>Título del Documento:</p> <p>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</p>	<p>Área: Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social</p>		
		<p>Tipo de Documento: POLÍTICA</p>	<p>Página: 4 de 7</p>	
		<p>Sustituye a: 00/00/0000</p>		
<p>Fecha de Aprobación y Emisión: 13/02/2017</p>				

- Favorecer la participación de todos los trabajadores en la promoción de la seguridad y la salud, cooperando con el Grupo para aumentar los estándares de seguridad.
- Promover la cultura preventiva del Grupo a través de:
 1. La formación y capacitación permanente de los empleados, a fin de implicar a cada trabajador y mentalizarle sobre la incidencia de su trabajo en la seguridad de las personas, procesos e instalaciones.
 2. El fomento de comportamientos respetuosos con la seguridad y la salud de los trabajadores.
 3. El intercambio de mejores prácticas en la aplicación de los estándares globales de seguridad y salud laboral definidos, mejorándolos continuamente, siendo cada vez más exigentes y eficaces.
- Obtener y mantener las certificaciones en materia de seguridad y salud con arreglo a las normas internacionales más exigentes, desde la perspectiva de la mejora continua y de la innovación tecnológica en la calidad general del sistema productivo.
- Establecer estrechas relaciones de colaboración con las diferentes Administraciones Públicas competentes en materia de seguridad y salud laboral con el fin de ser una referencia positiva en esta materia allí donde el Grupo desarrolle su actividad.


5. COMUNICACIÓN

Los medios que se utilizarán para promover el conocimiento y comprensión de la presente política serán:

- Se publicará en diferentes áreas de la empresa.

<p>GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN</p>	<p>Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad</p> <p>Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008</p>	<p>Código: GCR-GAF-POL-08</p>	<p>Revisión: 0</p>	<p>Nivel: 2</p>
	<p>Título del Documento:</p> <p>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</p>	<p>Área: Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social</p>		
		<p>Tipo de Documento: POLÍTICA</p>	<p>Página: 5 de 7</p>	
		<p>Sustituye a: 00/00/0000</p>		
<p>Fecha de Aprobación y Emisión: 13/02/2017</p>				

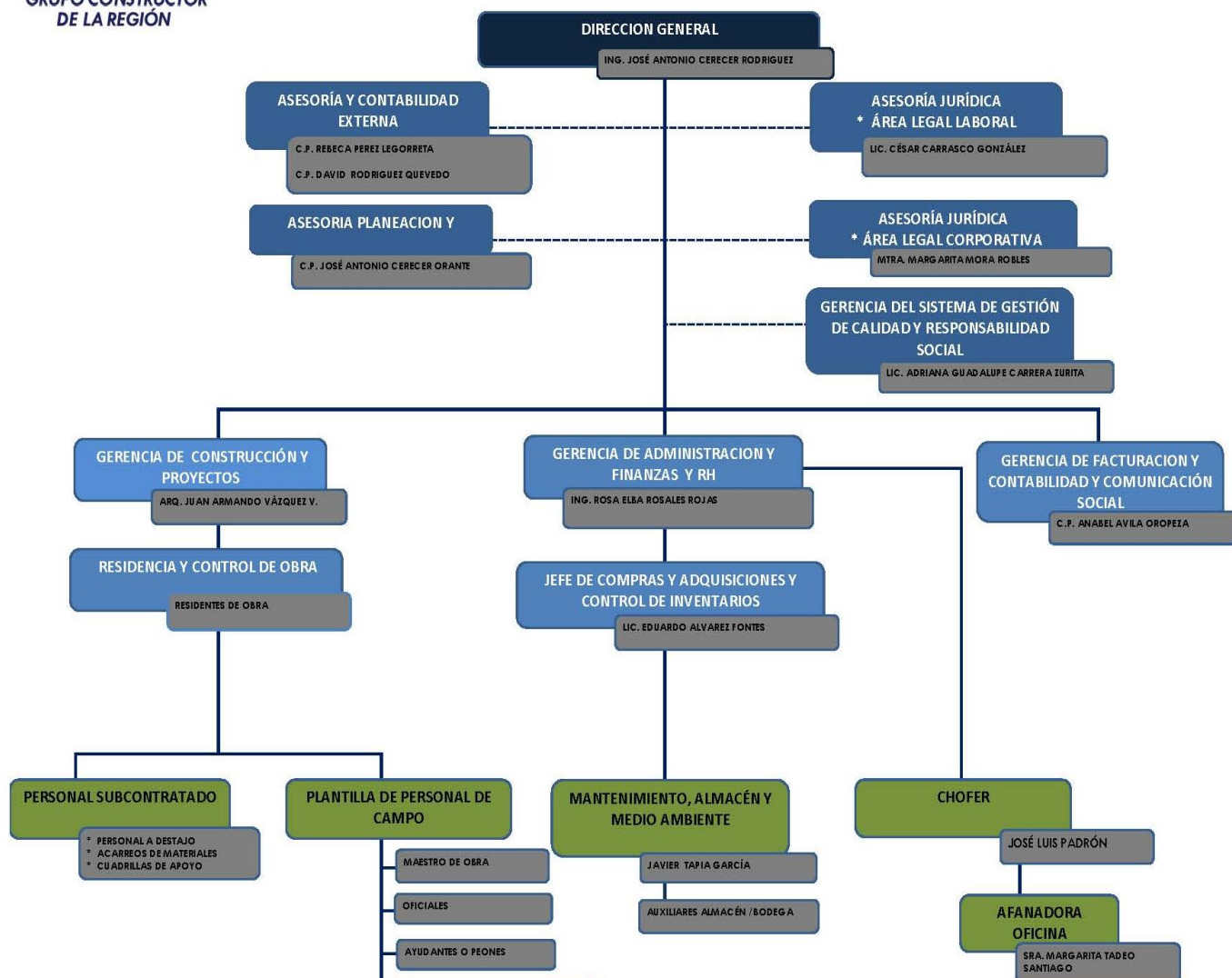
- Los colaboradores encargados del área de Administración , SGC y Construcción, deberán explicar en su totalidad la política a empleados nuevos, durante el período de inducción.
- El/la encargada del Sistema de Gestión de Calidad, conducirá una reunión de entrenamiento para los encargados de departamentos, donde se firmará una nota de compromiso para el cumplimiento y comunicación de esta política.
- Es responsabilidad continua del supervisor inmediato el asegurarse que todos sus colaboradores conocen y respetan lo previsto en la política. Es también su responsabilidad el repasar la política entre todos los colaboradores que son transferidos a su área. Los supervisores deberán periódicamente reenfatizar esta política durante las reuniones del departamento.
- Cada año, a más tardar 30 (treinta) días después del cierre del período fiscal, el área de Gestión de Calidad presentará un informe de cumplimiento de esta política, el cual se entregará al Director General.
- Esta política estará disponible para los colaboradores y las demás partes interesada a la empresa. Esta medida asegurará su total comprensión.


	Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: GCR-GAF-POL-08	Revisión: 0	Nivel: 2
	Título del Documento: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Área: Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social		
		Tipo de Documento: POLÍTICA	Página: 6 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
Fecha de Aprobación y Emisión: 13/02/2017				

6. ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA Grupo Constructor de la Región, S.A de C.V.



	Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad Sistema de Gestión de Calidad NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008	Código: GCR-GAF-POL-08	Revisión: 0	Nivel: 2
	Título del Documento: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Área: Todas las áreas del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social		
		Tipo de Documento: POLÍTICA	Página: 7 de 7	
		Sustituye a: 00/00/0000		
Fecha de Aprobación y Emisión: 13/02/2017				

8. AUTORIZACIONES

ACTIVIDAD:	NOMBRE Y FIRMA:	PUESTO:
Elaboró:	Lic. Adriana Guadalupe Carrera Zurita	Gerente del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social
Revisó:	Lic. Adriana Guadalupe Carrera Zurita	Gerente del Sistema de Gestión de Calidad y Responsabilidad Social
Aprobó:	Ing. José Antonio Cerecer Rodríguez	Director General

9. HISTORIAL DE REVISIONES / BITÁCORA DE CAMBIOS

No. Revisión	Fecha de aplicación	Descripción del cambio	#Solicitud de Cambio a Documento
0	13/02/2017	Documento Nuevo	NA